



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIO AL CIUDADANO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CONSORCIO INTERCADE, identificado con NIT No. 901253202, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4220000-503-2019, Pago N° 1 para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable para la ejecución de las obras y actividades de adecuación, reparaciones locativas y mantenimiento de las sedes donde funcionan puntos de atención de la Red CADE o donde se requiera.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diecisiete millones ciento noventa y tres mil doscientos tres pesos m/cte. (\$17,193,203.00), tal como lo estipula la cláusula SEXTO del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 1 del 9 de abril de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
610	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía		17,193,203.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
610	3311507421126185	185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c	SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	17,193,203.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

|||i mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.


FERNANDO JOSÉ ESTUPIÑÁN VARGAS
Subsecretario De Servicio Al Ciudadano

Solicitud No: 2626